

## Los ponentes de 'Mujer y Derechos' llaman a "superar la brecha salarial"

La UNED acoge una charla sobre la evolución histórica de las mujeres en el Derecho y la política

M. Vega MELILLA

El Aula 10 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Melilla acogió ayer la I Jornada 'Mujer y Derechos'. Entre los objetivos más importantes que los ponentes destacaron para conseguir la igualdad entre ambos sexos se encuentra la lucha contra la "brecha salarial".

Así lo afirmó José Antonio López Nevot, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Granada y uno de los tres conferenciantes que participaron en este acto. También intervinieron Juan Cano, presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, y Ángel

Rodríguez, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga.

Las charlas fueron presentadas por la viceconsejera de Mujer y Juventud, Isabel Moreno, y Blas Jesús Imbroda, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla.

### La mujer y el Derecho

El catedrático José Antonio López Nevot centró su intervención en la posición de la mujer "dentro del grupo familiar". El experto destacó que "en 1975 se suprimió la licencia marital que necesitaba la mujer casada para celebrar cualquier negocio jurídico".

A continuación destacó que la plena igualdad "en el régimen económico del matrimonio" se consiguió en 1981, tres años después de la aprobación de la Constitución hoy vigente.

López Nevot insistió en "la necesidad de superar la brecha sala-

rial, sobre todo en el ámbito de la empresa privada". Asimismo, lamentó que esté pendiente "la conciliación laboral y familiar".

### La mujer y la política

Ángel Rodríguez, catedrático de Derecho Constitucional, centró su intervención en la participación de la mujer en la política, prestando especial atención a la concesión del sufragio femenino en tiempos de la II República.

Rodríguez recordó los debates en la Asamblea Constituyente de dos diputadas, Clara Campoamor y Victoria Kent. La primera de

"La plena inclusión en las listas electorales es la auténtica revolución del siglo XX"



MANUEL VEGA

Isabel Moreno, Ángel Rodríguez (uno de los ponentes) y Blas Jesús Imbroda.

ellas luchó por la concesión del voto a las mujeres, mientras que la segunda se mostraba en contra al considerar que la República no estaba consolidada.

"El voto favorable al sufragio femenino triunfó porque una parte considerable de diputados, para no tener que pronunciarse ni a favor ni en contra, se salieron de la Cámara", evocó Rodríguez.

Juan Cano abordó la plena inclusión de las mujeres en las listas electorales, que denominó "la auténtica revolución de finales del siglo XX" y que está llegando a España a comienzos del XXI.

Cano destacó que la ley electoral española establece que "al menos el 40%" de las listas esté formado por mujeres y que en algunas autonomías el porcentaje es mayor.